

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-201118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 452

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””452) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Moran, Director Financiero, somete a consideración, solicitud de aceptación de dación en pago.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 344 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018, se acordó dar por recibida la correspondencia proveniente de la empresa INDUSTRIAS ROWIN; S.A. DE C.V., sobre la cancelación de la deuda que dicha empresa tiene con esta municipalidad por medio de la modalidad de dación en pago, por un monto de (US\$6,681.08), aceptando pagar mediante el trabajo de adhesión de escarapelas de categoría, distintivo de distrito, porta nombre, porta número, reparaciones en los uniformes y confecciones de uniformes para el CAMST, en forma diferenciadas de acuerdo al cargo.
- III- Que el área a cargo para el trámite de este proceso es la Dirección de Talento Humano, y en acuerdo municipal número 344 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018, se acordó nombrar como perito valuador a la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, para el trámite de dicha dación.
- IV- Que es necesario colocar las escarapelas de porta nombre, porta números, categorías y distritos en los uniformes del CAMST.
- V- Que, la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, nombrada como perito valuador, considera de valor, el trabajo de adhesión de escarapelas de categoría, distintivo de distritos, porta nombre, porta número, reparación en los uniformes y confección de uniformes para el CAMST, cuyo objetivo principal es la diferenciación de acuerdo a los cargos, y la mejora en los uniformes de los agentes del CAMST, detallado de la manera siguiente:

SERVICIOS A REALIZAR POR INDUSTRIAS ROWIN, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Cantidad	Precio unit. US\$	Total US\$
1	Arreglos de pantalones	220	10.00	2,200.00
2	Elaboración de números	1200	1.25	1,500.00

3	Confección de pantalones comando	86	34.6637	2,981.08
	Total			6,681.08
	Monto Adeudado			6,681.08

Por lo tanto, **Acuerda:**

- 1. Aceptar la propuesta de dación en pago, por el trabajo de servicio de adhesión de escarapelas de categoría, distintivo de distritos, porta nombre, porta número, reparación en los uniformes y confección de uniformes para el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, por un monto de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,681.08).**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que gestione y coordine todo lo relacionado a la adhesión de escarapelas de categoría, distintivo de distritos, porta nombre, porta número, reparación en los uniformes y confección de uniformes para el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 3. Autorizar a la Dirección Financiera, a través de las unidades correspondientes, para que aplique nota de abono (por tributos adeudados a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla), a favor de la empresa INDUSTRIAS ROWIN; S.A. DE C.V., y el acta de recepción final, de conformidad a lo pactado, por el valor de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,681.08).-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**